

EL ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO 2011. LOS CAMINOS PARA RÍO 2012

CARLOS ANÍBAL RODRÍGUEZ¹

1. Un aporte para la cumbre mundial sobre el medio ambiente – Río +20

Como todos los años el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) emitió su informe sobre desarrollo humano a principios de este mes, el presente trabajo pretende hacer una breve referencia a los puntos que considero principales del mismo, comienza el mismo diciendo:

En junio de 2012, los líderes mundiales se darán cita en Río de Janeiro con el fin de alcanzar un acuerdo sobre las medidas globales necesarias para proteger el futuro del planeta y el derecho de las generaciones venideras a llevar una vida plena y saludable. Ése es precisamente el gran desafío del siglo XXI en materia de desarrollo.

El *Informe sobre Desarrollo Humano 2011* es un aporte considerable y a la vez novedoso al diálogo mundial en torno a este desafío, y demuestra que la sostenibilidad está íntimamente ligada al problema básico de la equidad, entendida como justicia social y mayor acceso a mejor calidad de vida.²

La sostenibilidad no es solo, ni en primera instancia, un tema ambiental, como se argumenta tan convincentemente en este *Informe*. Se trata, sobre todo, de la forma en que elegimos vivir nuestra vida, conscientes de que todo lo que hacemos tiene consecuencias para los 7.000 millones de habitantes del planeta, así como para los miles de millones que vendrán en los próximos siglos.

¹ Profesor Titular de Economía Política y de Seminario de Integración de Derecho Ambiental y los Recursos Naturales en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la U.N.N. E.

² Helen Clark, Administradora del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, PNUD, *Informe sobre Desarrollo Humano 2011*, Ed. Mundi-Prensa México s.a. de C.V., Noviembre de 2.011, edición en internet, <http://www.beta.undp.org/content/>

Comprender los vínculos entre sostenibilidad ambiental y equidad es fundamental si queremos ampliar las libertades humanas para las generaciones actuales y futuras. No es posible continuar con los notables avances en materia de desarrollo humano conseguidos en las últimas décadas –debidamente documentados en los *Informes sobre Desarrollo Humano* mundiales– sin que se tomen medidas audaces para reducir tanto los riesgos ambientales como la desigualdad.

El *Informe* identifica vías de acción para que las personas, las comunidades locales, los países y la comunidad internacional promuevan la sostenibilidad ambiental y la equidad de maneras que se refuercen entre sí.

En los 176 países y territorios donde el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) trabaja día a día, muchas personas de bajos recursos cargan el peso de una doble privación.

Aparte de su mayor vulnerabilidad a los efectos más generales de la degradación ambiental y a la falta de herramientas para hacerles frente, también deben soportar amenazas en su entorno inmediato, ya sea por la contaminación intradomiciliaria, el agua sucia o la falta de saneamiento.

Las proyecciones indican que si seguimos ignorando los graves riesgos ambientales y las profundas desigualdades sociales, pondremos en serio peligro las décadas de avances permanentes de la mayoría de los pobres del mundo, e incluso se podría llegar a revertir la convergencia mundial del desarrollo humano.

Las enormes diferencias de poder son las que determinan este patrón. Análisis recientes demuestran de qué manera los desequilibrios de poder y la desigualdad de género en el ámbito nacional están vinculados con menos acceso a agua limpia y saneamiento mejorado, degradación de las tierras y muertes debido a contaminación atmosférica e intradomiciliaria, situación que amplifica los efectos asociados con las disparidades en los ingresos.

La desigualdad de género también interactúa con los resultados ambientales y los agrava. Por su parte, la estructura de la gobernabilidad mundial a

menudo debilita la opinión de los países en desarrollo y excluye a los grupos marginalizados.

2. Sostenibilidad con equidad

El informe que este año lleva el nombre de: *“Sostenibilidad y equidad: Un mejor futuro para todos”*, investiga los puntos de encuentro entre sostenibilidad ambiental y equidad, conceptos muy similares en su preocupación por la justicia distributiva.

Se valora la sostenibilidad porque las generaciones futuras debieran tener al menos las mismas posibilidades que las actuales. Pero, de igual modo, todos los procesos que no son equitativos son injustos: las oportunidades de todas las personas de llevar una mejor vida no debieran verse restringidas por factores que escapan a su control. Las desigualdades son particularmente injustas cuando algunos grupos son discriminados de forma sistemática por motivos de género, etnia u origen geográfico.

3. Los derechos ambientales como derechos humanos fundamentales

Dice el informe:

La perspectiva del informe es coherente con **los enfoques de desarrollo basados en los derechos humanos.**

“El desarrollo sostenible implica la expansión de las libertades fundamentales de las actuales generaciones mientras realizamos esfuerzos razonables para evitar el riesgo de comprometer gravemente las libertades de las futuras generaciones”.

Una idea poderosa es que todas las personas, tanto las que habitan ahora en el planeta como las que están por nacer, **tienen derecho a un medioambiente limpio y seguro.**

Pese a la lentitud del progreso para garantizar tales derechos a nivel mundial, las **Constituciones de por lo menos 120 países abordan normas ambientales o la obligación del Estado de impedir daños al medioambiente.**

Además, en muchos países donde los derechos ambientales no son explícitos, se considera que las disposiciones constitucionales generales sobre los derechos de las personas incorporan el derecho fundamental a un ambiente limpio, seguro y saludable. **Tal prerrogativa se desprende del derecho de estas a salud e integridad física y a disfrutar del entorno natural.**

Amartya Sen, Martha Nussbaum y otros han puntualizado la estrecha relación que existe entre el enfoque de las capacidades y los enfoques basados en los derechos al desarrollo humano.

Pero a diferencia de la propia idea de libertad o capacidad, **el reconocimiento de los derechos humanos también involucra ciertas obligaciones.** Pese a dichas obligaciones, los derechos humanos no son equivalentes a los derechos legales, aunque pueden impulsar leyes y con ello sentar las bases para acciones legales. **Algunos derechos son de carácter procesal**, como el derecho a la información que se analiza más adelante, y deben comprender aspectos tanto de oportunidades como de procesos.

Reconocer constitucionalmente el derecho igualitario a un ambiente limpio promueve la equidad toda vez que dicho acceso no se restringe solo a quienes puedan costearlo. Y materializar tales derechos en el marco jurídico puede influir en las prioridades y la asignación de recursos de los gobiernos.

Muchos países de la U.E. reconocen derechos ambientales fundamentales como una atribución natural, es decir, como prerrogativas universales inherentes. La Ley sobre Derechos Humanos del Reino Unido incluye la prerrogativa de gozar de un medioambiente limpio.

Y si bien el Convenio Europeo de los Derechos Humanos no menciona los derechos ambientales, establece que el daño ambiental grave puede violar la disposición sobre el respeto a la vida privada y familiar. Suecia reconoce el derecho constitucional al acceso público mediante su política de “no intervenir-no destruir”: las personas pueden desplazarse libremente por el campo siempre y cuando no causen inconvenientes a otros.

Sin embargo, los datos recientes aportados por Gallup revelan que la mayoría de las personas en cerca de la mitad de unos 140 países encuestados no confía en el sistema judicial y los tribunales, situación que subraya la importancia de ampliar las reformas y mejorar el marco para hacer cumplir los derechos.

4. Los pobres son los más afectados

En un marco hipotético de “*desastre ambiental*” más adverso, que prevé deforestación generalizada y degradación del suelo, drástica reducción de la biodiversidad y aumento fuerte y sostenido de fenómenos climáticos extremos, el IDH mundial podría ubicarse alrededor de 15% por debajo del nivel de referencia proyectado.

Si no hacemos nada para detener o revertir las actuales tendencias, el escenario de desastre medioambiental nos llevará a un punto de inflexión antes de 2050 en los países en desarrollo, cuando comience a revertirse su punto de convergencia con los países ricos en materia de logros en el IDH.

Estas proyecciones sugieren que, en muchos casos, los más pobres son y seguirán siendo los más afectados por las consecuencias del deterioro ambiental, pese a que su contribución al problema es mínima. Por ejemplo, los países con IDH bajo son los que menos han influido en el cambio climático global, pero sin embargo, han experimentado la mayor disminución en las precipitaciones anuales y el mayor aumento en su variabilidad. Ello afecta la producción agrícola y los medios de vida de su población.

5. Los peligros ambientales

De manera más general, las tendencias ambientales observadas en las últimas décadas muestran un deterioro en varios frentes, con consecuencias adversas para el desarrollo humano, en especial para los millones de personas cuyos medios de vida dependen directamente de los recursos naturales.

- A nivel mundial, casi 40% del suelo está degradado debido a la erosión, la disminución de la fertilidad y el pastoreo excesivo.

La productividad está en descenso y se calcula que la pérdida de rendimiento es de hasta 50% en los escenarios más adversos.

- La agricultura da cuenta de entre 70% y 85% del consumo de agua, mientras que alrededor de 20% de la producción mundial de cereales utiliza este recurso de manera no sostenible, poniendo en peligro el crecimiento agrícola a futuro.

- La deforestación es un reto importante. Las mayores pérdidas forestales entre 1990 y 2010 ocurrieron en América Latina y el Caribe y en África Subsahariana. La cubierta forestal se expandió muy poco en las demás regiones.

- La desertificación amenaza las tierras áridas donde vive un tercio de la población mundial. Algunas zonas son particularmente vulnerables, en especial en África Subsahariana, con suelos sensibles y poca capacidad de adaptación.

Se prevé que los factores ambientales adversos aumentarán los precios mundiales de los alimentos en 30% a 50% –en términos reales, en las próximas décadas– e intensificarán la volatilidad, con graves consecuencias para los hogares pobres. Los 1.300 millones de personas que se dedican a labores agrícolas, pesqueras, forestales y de caza y recolección serán los más amenazados. Es probable que la carga de la degradación ambiental y el cambio climático genere diferentes alteraciones entre los grupos, por varios motivos.

6. La financiación para los objetivos sostenibilidad con equidad

El informe plantea algunas alternativas interesantes ya estudiadas en las ciencias económicas para financiar el cambio necesario para lograr un desarrollo sostenible con equidad:

a. Un impuesto sobre las transacciones de divisas

La brecha de financiación en los recursos disponibles para abordar las privaciones y los desafíos documentados en este *Informe* puede acortarse considerablemente si se aprovechan las nuevas oportunidades. El principal candidato es un impuesto sobre las transacciones de divisas.

Esta idea se planteó en el *Informe* de 1994 y hoy goza de cada vez más aceptación como una política pública práctica. La reciente crisis financiera revivió el interés en la propuesta, subrayando su importancia y oportunidad.

La actual infraestructura para la liquidación de divisas está mejor organizada, centralizada y estandarizada, de manera que la factibilidad de aplicar el impuesto es un hecho nuevo que amerita destacarse. La idea cuenta con el respaldo de instituciones de alto nivel, como el Grupo directivo sobre financiación innovadora, que incluye a unos 63 países, entre ellos Alemania, China, Francia, Japón y el Reino Unido. Además, el Grupo Consultivo de Alto Nivel de Naciones Unidas sobre la Financiación del Cambio Climático propuso recientemente destinar entre 25% y 50% de los ingresos de un impuesto de ese tipo a la adaptación y mitigación de los efectos de este fenómeno en los países en desarrollo.

Nuestro análisis actualizado muestra que a una tasa realmente muy reducida (apenas 0,005%) y sin costos administrativos adicionales, este impuesto podría generar ingresos anuales complementarios del orden de los US\$40.000 millones. No hay muchas otras alternativas de la magnitud requerida que puedan satisfacer las nuevas necesidades financieras complementarias que han sido resaltadas en los debates internacionales.

b. Un impuesto sobre las transacciones financieras

Un impuesto más general sobre las transacciones financieras promete tener también un gran potencial de generación de ingresos. La mayoría de los países del G-20 ya echaron a andar un impuesto de este tipo y el Fondo Monetario Internacional (FMI) ha confirmado su factibilidad financiera. Una versión de este tributo, un gravamen del 0,05% sobre las transacciones financieras nacionales e internacionales, podría recaudar un monto estimado de US\$600.000 a US\$700.000 millones.

c. La monetización de parte de los derechos especiales de giro (D.E.G.) excedentes del F.M.I.

La monetización de parte de los derechos especiales de giro (D.E.G.) excedentes del F.M.I. también ha atraído las miradas. El mecanismo podría

arrojar hasta U\$S75.000 millones sin implicar costos presupuestarios para los gobiernos que aportan fondos. El atractivo adicional de los D.E.G. es que actúan como instrumento de reajuste monetario; se prevé que las economías de mercado emergentes que buscan diversificar sus reservas podrían interesarse en ellos.

7. Situación actual del IDH

Como sabemos el DESARROLLO HUMANO está consagrado en el Art.41° de la CN, la norma que consagra los derechos ambientales por excelencia.

El Informe del año 2.011 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), establece los siguientes indicadores.

- **Países con desarrollo humano muy alto**

1. Noruega (IDH: 0,943); (Esperanza de vida al nacer: 81,1); (años promedio de escolaridad: 12,6); (años esperados de escolaridad: 17,3); (Ingreso Nacional Bruto p/ Cápita a PPA de 2.005) U\$S 47.557;

2. Australia (IDH: 0,923);

3. Países Bajos (IDH: 0,910);

4. EE.UU. (IDH: 0,910);

5. Nueva Zelandia (IDH: 0,908)...

12. Japón (IDH: 0,901) ...

44. Chile (0,805);

45. Argentina (0,797)

- **Países con desarrollo humano alto**

(Lugar 48) Uruguay (IDH: 0,783);

(Lugar 84) Brasil (IDH: 0,718).

- **Países con desarrollo humano medio**

107. Paraguay (IDH: 0,665)

108. –Bolivia (IDH: 0,663).

- **Países con desarrollo humano bajo (último lugar)**

Congo (Lugar nº 187) con un IDH de 0,286; una esperanza de vida al nacer de 48,4 años; un PNB per cápita (PPA en U\$S) de 280; años de instrucción: 3,5

La Argentina: La República Argentina es un país con Desarrollo Humano Muy Alto, su índice de desarrollo humano es 0,779 ocupa el lugar nº 45; la esperanza de vida al nacer es de 75,9 años; el INB per cápita (PPA en U\$S de 2.005) es de 14.527; Años promedio de instrucción 9,3 sobre un esperado de 15,8.

8. Colofón

Solamente voy a repetir las palabras de cierre de dicho informe, porque me parece lo más acertado:

“Este Informe convoca a forjar una nueva visión que considere al mismo tiempo la equidad y la sostenibilidad medioambiental. Plantea formas de conseguir sinergias entre estos dos objetivos, que son cruciales para comprender cómo debemos seguir avanzando y para orientar las políticas. Aceptar este desafío ampliará las alternativas de las que dispone la gente hoy y en el futuro: el verdadero sello distintivo del desarrollo humano”.

El definitiva un documento de suma importancia para la ardua tarea que les espera a los países que decidirán las herramientas ambientales futuras para nosotros y las futuras generaciones en Junio de 2.012.

Todo ello en un contexto internacional de “crisis económica estructural” que afecta a casi todo el planeta, en particular a los países más desarrollados, con consecuencias impredecibles para el toda la humanidad.